



Resolución de Gerencia General

057-2022-AM/GG

RECONFORMACION DE LOS COMITÉS ESPECIALES PERMANENTES ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A SER REALIZADAS BAJO EL REGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, SEGÚN LO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE PROINVERSION

Lima, 2 de septiembre de 2022

VISTO:

El Memorando N° 276-2022-GAF de fecha 31.08.2022 de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio 01-244-2012 de fecha 07.02.2012, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) aprobó la Directiva de Procedimientos de Adjudicación y/o Contratación de Bienes, Servicios y Obras a ser realizada bajo el régimen de la actividad privada, según lo dispuesto por el Consejo Directivo de PROINVERSION en atención a lo normado en el segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674, así como a lo establecido en el artículo 32° del Decreto Supremo N° 070-92-PCM;

Que, mediante Resolución de Gerencia General 036-2020-AM/GG de fecha 15.06.2020 se reconformó el Comité Especial Permanente, encargado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizados bajo el régimen de la Actividad Privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION;

Que, conforme lo establece el numeral II de la Directiva antes referida, el Comité Especial, sea permanente o ad-hoc, es el responsable de realizar los procesos de contrataciones y/o adjudicaciones. Al respecto, su sub numeral 3.3 señala que el Comité Especial será designado por la Gerencia General y estará conformado por tres miembros, i) uno del Área Usuaria quien lo Presidirá, ii) uno del Órgano Encargado de las Contrataciones y ii) uno de la Gerencia Legal; pudiendo designarse miembros suplentes manteniendo la conformación antes referida;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Memorando N° 276-2022-GAF ha solicitado la reconformación del Comité Especial Permanente debido al cese laboral de algunos de sus miembros, proponiendo a los nuevos integrantes de acuerdo a sus actividades, como son:



1. Comité para Servicios de Consultoría de Obra y/o Consultoría en General,
2. Comité para Ejecución y Supervisión de Obras y,
3. Comité para Bienes y Servicios en General;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio de AMSAC N° 01-244-2012 de fecha 07.02.2012 y, con los vistos de las Gerencias de Operaciones, Legal y de Administración y Finanzas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la reconfiguración de los Comités Especiales Permanentes encargados de la organización, conducción y ejecución de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, el cual estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Comité para Servicios de Consultoría de Obra y Consultoría en General. -

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| 1. Sr. Luis García Cavero | Presidente del Comité |
| 2. Sr. Wenceslao Colca Hidalgo | Miembro Titular. |
| 3. Sr. Roberto Chipoco Villalva | Miembro Titular. |

Miembros Suplentes:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1. Sr. Armando Callata Vilca | Presidente Suplente. |
| 2. Sra. Ana Huamaní Quispe | Miembro Suplente. |
| 3. Sr. Oscar Lecaros Jiménez | Miembro Suplente. |

Comité para Ejecución y Supervisión de Obras. -

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| 1. Sr. Manuel Quino Ordóñez | Presidente del Comité |
| 2. Sr. Wenceslao Colca Hidalgo | Miembro Titular |
| 3. Sr. Roberto Chipoco Villalva | Miembro Titular |

Miembros Suplentes:

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| 1. Sra. Diana Pozo Orellana | Presidente Suplente |
| 2. Sra. Ana Huamaní Quispe | Miembro Suplente |
| 3. Sr. Oscar Lecaros Jiménez | Miembro Suplente |

Comité para Bienes y Servicios en General. -

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| 1. Sr. Javier Cóndor Huamán | Presidente del Comité |
| 2. Sr. Wenceslao Colca Hidalgo | Miembro Titular |
| 3. Sr. Roberto Chipoco Villalva | Miembro Titular |



Miembros Suplentes:

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| 1. Sra. Emili Gómez Echavigurin | Presidente Suplente |
| 2. Sra. Ana Huamaní Quispe | Miembro Suplente |
| 3. Sr. Oscar Lecaros Jiménez | Miembro Suplente |

ARTÍCULO SEGUNDO – Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para su implementación y comunicación a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales Permanentes materia de reconfiguración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General